

Expediente: 333/23

Carátula: ZELARAYAN LUIS HIPOLITO C/ CARRIZO MARIA ISABEL S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2023 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, MARIA ISABEL-REQUERIDO

20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

27369977925 - ZELARAYAN, LUIS HIPOLITO-REQUIRENTE

27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 333/23



H20101380076

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ZELARAYAN LUIS HIPOLITO c/ CARRIZO MARIA ISABEL s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

LEGAJO N°: 333/23

En fecha 09/05/2023 informo a la Subdirectora de este Centro de Mediación que se dió trámite a la presentación efectuada por la Dra. De Mari Marcela, cuando no correspondía hacerlo atento que el plazo para aceptar cargo en el presente legajo se encontraba vencido y se procedió al sorteo de un nuevo mediador; resultando desinsaculado el Dr. Correa Giménez Néstor. Es todo cuanto puedo informar.

Concepción 09/05/2023: I- Téngase presente el informe de la Sra Actuaria. II- Atento a las constancias de autos, en especial cédulas de notificación cursadas y a los fines de evitar dilaciones y perjucios a las partes intervenientes, corresponde que la Dra. De Mari Marcela continúe interviniendo en las presentes actuaciones como mediadora. II- En consecuencia déjese sin efecto acta de sorteo del 04/05/2023. III- Prócedase a compensar al Dr. Correa Giménez Néstor con la asignación de un nuevo legajo: No ha lugar. IV- A la aceptación de cargo efectuada mediante presentación del 06/05/2023, No ha lugar. V- Conforme lo proveído en los puntos que anteceden, excluyase a la mediadora Dra. De Mari Marcela de un sorteo. VI- Notifíquese. LM

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.